



¡Se acabó! La reivindicación histórica que marcó un antes y un después en el fútbol femenino español

It's over! The historical claim that marked a before and after in Spanish women's football

David Moscoso-Sánchez

Universidad de Córdoba

dmoscoso@uco.es

ORCID id: <https://orcid.org/0000-0003-4135-1475>

Diosas, pero mortales. La conquista de las futbolistas españolas fuera del terreno de juego

El día posterior a la victoria de la Selección Española de Fútbol Femenino en el partido contra Suecia que le daría el pase a la final de la Copa Mundial de la FIFA 2023 la sociedad española se levantó completamente exaltada de orgullo y pasión. Un logro del que quisieron hacerse eco los principales líderes políticos de nuestro país, sendos personajes públicos y medios de comunicación nacionales e internacionales. Y es que la selección española de fútbol femenino fue batiendo todos los récords de audiencia en los últimos meses en las televisiones de nuestro país. Si en su debut en la Eurocopa femenina el 7 de julio reunió a 831.000 espectadores (un 10,4% de cuota de pantalla), el share se incrementaba al 45,4% de cuota de pantalla en el partido de semifinal celebrado ayer entre España y Suecia, habiendo superado los 4 millones de telespectadores, la mayor cifra en un mundial de fútbol femenino.

Este inusitado interés hacia el fútbol femenino comenzó a desmontar definitivamente el argumento oficial con el que hasta hace no mucho la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), los principales clubes, los medios especializados y los sponsors, justificaban su escasa financiación y seguimiento. “¡El fútbol fe-

menino no interesa a las audiencias!”, repetían una y otra vez ante las jugadoras de fútbol, para mantenerlas en una posición subalterna al fútbol masculino, tanto en financiación como en presencia mediática.

No debemos ignorar que todos aquellos hándicaps culturales que lastran las oportunidades de las mujeres en cualquier ámbito de nuestra sociedad (triple rol de género, techo de cristal, discriminación salarial, violencia y acoso sexual, etc.) tienen un alcance mayúsculo en el del deporte. El deporte ha sido históricamente un lugar de dominación masculina, reservado a un único colectivo: los hombres. A pesar del cambio social experimentado en las sociedades avanzadas, el deporte sigue siendo uno de los pilares más acentuados de la dominación androcéntrica, determinando estructural y simbólicamente la institución deportiva.

Una institución en la que la brecha de género es evidente, siendo mucho mayor la práctica deportiva entre hombres que entre mujeres (un 63% y un 52%, respectivamente), sobre todo en el deporte federado y de alto nivel, donde la participación femenina baja al 24% y al 39,2% respectivamente. Unas cifras en las que influye la citada dominación masculina y, con ella, el círculo vicioso de la desigualdad de género, que viene marcado por el reducido número de mujeres directivas y técnicas en las federaciones deportivas

españolas, la escasa presencia del deporte femenino en los medios de comunicación —que además se muestra de forma estereotipada, sexualizada y sexista—, sin referentes y con la consiguiente dificultad para lograr patrocinios y acceso a recursos e instalaciones. Por no hablar de las bochornosas diferencias salariales entre hombres y mujeres deportistas profesionales y las mayores inconveniencias de éstas ante la maternidad y el cuidado de menores a cargo.

Quizá la memoria no nos permita recordar que la gran victoria del fútbol femenino español tuvo lugar en 2020, cuando se declaró en huelga ante el hartazgo de las jugadoras por esa situación de desigualdad, agravio y falta de reconocimiento, por parte de clubes y cargos federativos. Y es que mientras que el fútbol español generaba un 1% del PIB nacional, produciendo solo La Liga 2.000 millones de euros al año en derechos audiovisuales, y mientras los futbolistas hombres de primera división disfrutaban de salarios millonarios, el fútbol femenino vivía una situación de absoluto agravio en recursos, salarios y condiciones contractuales.

Esa huelga fue tan revolucionaria como determinante, culminando en el mayor éxito logrado por el deporte femenino español, la Resolución de 11 de agosto de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo para las futbolistas que prestan sus servicios en clubes de la primera división femenina de fútbol. Un convenio con el que las futbolistas alcanzaron un marco legal que regulaba sus jornadas de trabajo, salarios, vacaciones y bajas por enfermedad o embarazo, además de derechos de imagen, medidas de conciliación familiar y protocolos de acoso, etc. De modo que, pese a la enorme brecha existente en este deporte en nuestro país, siendo practicado el fútbol tan sólo entre el 6% de la población deportiva femenina y el 7% de los futbolistas federados (87.827 mujeres de un total de 1.137.651 federados), las jugadoras de fútbol han sido puntas de lanza para debilitar la dominación masculina en las instituciones deportivas en nuestro país.

Ahora falta que esta realidad se extienda a otras federaciones y disciplinas deportivas, para que la brecha se reduzca y el agravio entre mujeres deportistas sea cosa del pasado. En este sentido, urge que la *Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte*, desarrolle lo antes posible todo el articulado orientado a lograr la igualdad efectiva de género en el ámbito del deporte, que se modifique el *Real Decreto 1006/1985 de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales*, para adaptarla a los tiempos presentes y que las mujeres puedan mejorar su relación laboral en el mundo del deporte, y

que las federaciones deportivas tomen nota del enorme valor social y económico que las mujeres aportan al deporte y a nuestra sociedad.

Una victoria empañada por el machismo. No es 'un piquito sin maldad', es un beso sin consentimiento

Pese a lo anterior, el 20 de agosto, cuando la Selección Española de Fútbol Femenino protagonizó una de las mayores gestas del deporte nacional, convertirse en Campeonas del Mundo de la FIFA 2023, esta victoria se vio empañada por una de las escenas públicas de machismo más bochornosas vividas en el deporte español, la cual además tuvo un importante impacto internacional.

Con este logro, el equipo de La Roja puso la bandera de nuestro país bien alta y fue motivo de orgullo y felicitación por parte de millones de españoles que no quisieron perderse el partido. No en vano, la cuota de pantalla llegó al 71,1% (7,4 millones de telespectadores), según datos de Barlovento Comunicación.

Es una pena que una hazaña de tal magnitud quedara empañada por un hecho polémico en plena entrega de la Copa a las jugadoras, que llegó al punto de eclipsar la propia gesta. Tras saludar y felicitar al presidente de la RFEF a cada una de ellas, en el turno en el que la futbolista Jenny Hermoso se acercó a él, le cogió la cabeza con ambas manos y le dio un beso en la boca. Un beso que estaba fuera del protocolo, no consentido según declaraciones de la jugadora en un primer momento y que ha suscitado una enorme polémica tanto en la opinión pública española como internacional. Es el caso de *The Guardian*, *New York Times*, *Telegraph*, *Forbes*, *L'Equipe*, *CNN*, etc., medios que no dudan en repudiar este acto protagonizado por el presidente de la RFEF y que genera una mala imagen de España fuera de nuestro país. No es extraño que el propio Ministro de Deportes, la Ministra de Igualdad y la Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 hayan repudiado este acto.

La cuestión en sí podría quedar en un simple debate sobre valores morales y ética. El propio Rubiales calificaba el día después en la COPE este beso de 'gilipollecés' y acusaba de 'tontos del culo' a quienes lo increpaban por ello. Es difícil imaginar similar tratamiento a un profesor universitario con sus alumnas o a un alto cargo de la administración con el personal administrativo. Ante lo que también podría juzgarse por considerar que el comportamiento de Luis Rubiales parecía no estar a la altura de un Presidente que ejerce funciones de representación pública compartiendo espacio junto a la Reina Letizia y la infanta

Sofía y otras autoridades políticas y deportivas de primer nivel de varios países.

No puede perderse de vista que Rubiales era entonces Presidente de una federación deportiva española que, por tanto, está sometida a la *Ley 29/2022, de 30 de diciembre, del Deporte*. Una norma que establece en su artículo 43 que las federaciones, aun siendo entidades privadas, tienen un régimen especial por el que desempeñan competencias públicas delegadas. Por tanto, el Presidente de la RFEF no sólo ejerce un rol privado, es el responsable de desarrollar funciones públicas por delegación ante el gobierno de España. El artículo 50, apartado f, relativo a las funciones a desarrollar bajo la tutela del Consejo Superior de Deportes, es claro: *"Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en esta ley [del Deporte] y sus disposiciones de desarrollo"*. Es decir, Rubiales desempeña funciones públicas por delegación y, como autoridad, ejerce un rol también de representación pública del país.

Pero, más allá del debate sobre la moralidad, quien ha cometido este acto lo ha hecho vulnerando las normas y las leyes sobre los límites de la integridad física y las relaciones de género. Sin entrar en lo que se pueda derivar de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*, la propia *Ley 29/2022, de 30 de diciembre, del Deporte*, recoge un artículo sobre igualdad efectiva en el deporte (art.4), una disposición adicional primera donde se habla de *"actos racistas, sexistas, xenófobos o intolerantes en el deporte"*, para referirse a: *"c) Las actuaciones que, con ocasión del desarrollo de una prueba, competición o espectáculo deportivo o próxima su celebración, o en los recintos deportivos [...] supongan acoso, entendiéndose por tal toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, geográfico o social, así como la religión o convicciones, discapacidad, edad, sexo u orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo"*. A este respecto, en su artículo 4.5 establece que *"las federaciones deportivas españolas y las ligas profesionales deberán contar con un protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual y acoso por razón de sexo o autoridad en el seno de aquellas [...]. De acuerdo con dicho protocolo, deberá ponerse en conocimiento del organismo sancionador dependiente del Consejo Superior de Deportes cualquier actuación que pueda ser considerada discriminación, abuso o acoso sexual y/o acoso por razón de sexo o autoridad, para ser sancionada como falta grave atendiendo a lo establecido en el artículo 105"*. El artículo 105, infracciones

graves, establece como una de las sanciones aplicables por ello en su artículo 109 la *"Inhabilitación para ocupar cargos en la entidad deportiva por un periodo comprendido entre un mes y dos años"*.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado y publicado en su web un "Protocolo de Actuación frente a la Violencia Sexual" donde especifica en su página 14 cuáles son las que considera como situaciones, actitudes y comportamientos relacionados con la violencia sexual. Pues bien, entre otras muchas, determina entre las calificadas de contacto físico "besar a la fuerza" e "inadecuado acercamiento en el contacto corporal, abrazos, apretones, etc.", dos situaciones que se han dado en el polémico acto proferido por el Presidente de la RFEF.

Por lo tanto, quedaba, pues, en manos de las autoridades de la RFEF y del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Cultura y Deporte, tomar cartas en el asunto y aplicar la infracción y la sanción que correspondiera, a la luz de este hecho que ya de por sí fue repudiado por las autoridades políticas y la opinión pública nacional e internacional, dejando en muy mal lugar a nuestro país. El Presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD) elevó un informe al Tribunal Administrativo del Deporte, quien finalmente resolvió en noviembre contra Luis Rubiales una sanción de 3 años de inhabilitación para ocupar ningún tipo de cargo en el ámbito federado. Ello después de que dictaminasen la misma infracción y sanción en la FIFA.

¡Se acabó! No lo dicen los futbolistas, lo dice la sociedad española

Pocas personas dudarán que la selección española de fútbol femenino es la gran protagonista del deporte español en 2023. Y lo es no solo por haberse convertido en Campeona del Mundo de Fútbol de la FIFA 2023, sino sobre todo porque las vicisitudes sufridas —antes y después de su victoria— en el seno de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y a causa de su extinto presidente, desencadenaron la contestación social mayoritaria de sus deportistas y la sociedad española.

El fútbol español, que había vivido durante las últimas décadas un progresivo desprestigio a causa del excéntrico mercadeo de fichajes y el negocio millonario, la existencia de casos de corrupción, la compra de voluntades arbitrales, la quiebra y el posterior rescate de numerosos clubes y la presencia en sus campos de grupos de ultraderecha violentos y xenófobos, entre otras razones, tocó fondo tras el execrable comportamiento del expresidente de la RFEF en

la final de la Copa del Mundo el pasado 20 de agosto y el aplaudido apoyo de sus representantes en la Asamblea General días después.

Aunque tras aquel fatídico episodio la propia Federación de Fútbol trajo distintas estrategias descalificando y deslegitimando la reacción de Jenny Hermoso y el resto del equipo de la selección, contando con la connivencia y colaboración de medios externos que se sumaron a la crítica hacia la deportista, lo cierto es que la sociedad española se ha manifestado de forma tajante y definitiva hacia este asunto en la última edición del Barómetro de Opinión Pública del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) —una batería de preguntas formula desde la colaboración que mantuvimos desde la Universidad de Córdoba¹.

Tal como publicó en su momento el CIS en su avance de resultados de la edición del mencionado barómetro, realizado a una muestra de 4.031 personas, 8 de cada 10 españoles (el 80%) está muy o bastante satisfecho con la victoria de la selección española de fútbol femenino en la Copa del Mundo y casi 9 de cada 10 (el 85%) comparte la necesidad de mejorar las condiciones laborales y los recursos deportivos (instalaciones, equipo técnico, etc.) de las mujeres futbolistas.

Esta posición es mantenida por la población en general, aunque con ligeras diferencias entre hombres y mujeres. Si bien en ambos sexos se coincide en valorar muy y bastante satisfactoria la actuación del equipo español femenino en el pasado mundial (77% y 80%, respectivamente) y también se expresan de forma mayoritaria en la necesidad de mejorar las referidas condiciones laborales y recursos deportivos de las mujeres futbolistas, la posición en este último caso es mucho más unánime entre mujeres que entre hombres (91% y 79%, respectivamente).

Llama la atención que el mayor apoyo social al fútbol femenino español se encuentra entre las cohortes generacionales maduras y más envejecidas, constatándose mayor unanimidad a medida que se superan los 55 años, existiendo diferencias de casi 10 puntos en el caso de quienes tienen 75 o más años con respecto a quienes tienen menos de 24 años (93% y 84%, respectivamente). Algo que denota un cambio generacional en los valores de igualdad de género en las cohortes más jóvenes de españoles

—aparentemente menos tolerantes que los de sus mayores— que requeriría escudriñarse, en aras a conocer mejor las razones que lo motivan.

Asimismo, se constata una desigual valoración según la ubicación en la escala ideológica de las personas ante estos asuntos. En este sentido, entre las personas que muestran un mayor apoyo social a las reivindicaciones de las futbolistas prevalece entre quienes se sitúan en una posición ideológica más hacia la izquierda (el 65% de quienes se autoubican en la extrema izquierda) y, viceversa, se reduce entre quienes se sitúan dentro de la escala ideológica más a la derecha (el 43% de quienes se autoubican en la extrema derecha).

La encuesta también interroga sobre otros asuntos de relevancia, destacando la comparación que realiza la población española entre la situación del fútbol femenino con respecto a su homólogo masculino. La mayoría de la población española considera que en el fútbol femenino hay “mejor comportamiento de los/las hinchas” (67%), “menos insultos por parte de los/las aficionados/as” (62%), “mejor ambiente en las gradas” (60%), “mayor deportividad de los/las jugadores/as” (56%) y “menos faltas fingidas por parte de los/las jugadores/as” (56%). En cambio, las personas encuestadas consideran mayoritariamente que el fútbol masculino cuenta con “mayor visibilidad en los medios de comunicación” (90%). Y sólo existe una posición más dividida en la opinión sobre si es en el fútbol masculino o en el fútbol femenino donde se da “más desigualdad entre los grandes clubs y los modestos” (41% y 32%, respectivamente).

Por último, la encuesta consulta la opinión de la población española sobre si las federaciones deportivas deberían incorporar a más mujeres en sus juntas directivas y estamentos técnicos, desprendiéndose que casi 8 de cada 10 personas (el 78%) responden afirmativamente. Un dato que pone de relieve la exigencia de una sociedad que se postra ante la cultura patriarcal y androcéntrica que persiste en algunas federaciones deportivas —no todas, como pone en evidencia un estudio reciente publicado por el Instituto de las Mujeres—², cabiendo pensar que la situación en disputa del fútbol femenino ha tenido un efecto de movilización de la sociedad española que repudia un modelo de organización susceptible de considerarse anacrónico.

¹ Quisiera aprovechar la ocasión para agradecer al Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), José Félix Tezanos, y a su Directora del Departamento de Investigación, Silvia García, la oportunidad que me brindaron para incorporar el citado bloque de preguntas.

² Moscoso, D. y Martín, M. (2023). *Desigualdades de las deportistas de alta competición en España y medidas para la igualdad efectiva*. Madrid: Instituto de las Mujeres.